Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lucy Yurleidy Perea Torres	CC	1.077.454.191

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CHOCÓ - *Quibdó* *Antioquia-Chocó/Sede Quibdó*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de	Si	Durante el periodo comprendido entre enero y junio se brindó acompañamiento integral a 53 personas en proceso de reincorporación, asignadas por la supervisión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), ubicadas en los municipios de Quibdó, Medio Atrato y Lloró. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a 4 familiares vinculados a la ruta AUTO SAR AI, promoviendo su acceso a la oferta institucional. En el marco de la implementación del segundo ciclo de los Planes de Reincorporación Integral (PRI), se adelantó la formulación, seguimiento y actualización de los planes, orientando la construcción del horizonte de reincorporación y la selección, priorización y ajuste de acciones acordes con las necesidades, expectativas y proyectos de vida de cada participante, incorporando los enfoques diferenciales y fortaleciendo las dimensiones política, social, económica y comunitaria del proceso. Como parte de las acciones de seguimiento y gestión de la información, se realizaron 504 ajustes correspondientes al Anexo No. 6 de los Planes Individuales de Reincorporación, actualizando el estado de las acciones (prioriza/no prioriza), de conformidad con los lineamientos técnicos definidos por la ARN. Así mismo, se efectuaron 209 ajustes manuales de acciones en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), permitiendo la formalización y suscripción de 49 Planes de Reincorporación Integral General. En cumplimiento de los lineamientos institucionales, se realizó el cargue y actualización del Índice de Reincorporación de los participantes asignados, registrando información correspondiente a 49 personas durante el periodo contractual y consolidando un total de 94 variables relacionadas con las dimensiones de seguimiento definidas por la entidad, garantizando la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

1	Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Como resultado del proceso adelantado, se efectuó el cargue en la plataforma SIRR de 49 Planes de Reincorporación Integral General y 49 Planes de Reincorporación Integral Anual. Al cierre del periodo contractual, 23 planes se encontraban en estado de ejecución y 26 en estado de elaboración, pendientes de ajustes técnicos por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) relacionados con la actualización del estado final de algunas acciones para su posterior cierre. Adicionalmente, se brindó acompañamiento oportuno en la activación de la ruta institucional frente a un caso de riesgo identificado en un participante del proceso de reincorporación. Esta gestión comprendió la socialización del protocolo de seguridad de la ARN, la orientación sobre las medidas contempladas en los Decretos 299 y 300 de 2017 y el apoyo en el diligenciamiento del formato de inscripción al Programa de Prevención y Protección coordinado por la Unidad Nacional de Protección. **Evidencias** **Los soportes del cumplimiento de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen:** *** Registros de asistencia en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR).** *** Planes Individuales de Reincorporación (General y Anual) suscritos y cargados en el SIRR.** *** Soportes de ajuste del Anexo No. 6 (formatos diligenciados y reportes del sistema).** *** Bases de cargue y actualización del Índice de Reincorporación.** *** Correo electrónico y soportes relacionados con la activación de la ruta institucional por caso de riesgo.**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el periodo comprendido entre enero y junio de ejecución contractual no se recibieron solicitudes por parte de la coordinación del Grupo Territorial ni del profesional delegado para apoyar procesos de formulación, seguimiento o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación.
			Durante el periodo comprendido entre enero y junio se desarrollaron acciones de articulación, gestión y difusión de la oferta institucional y de aliados estratégicos, con el propósito de promover el acceso de las personas en proceso de reincorporación y sus familias a oportunidades de formación, fortalecimiento de capacidades, participación comunitaria, bienestar y garantía de derechos, en concordancia con los Planes Territoriales de Reincorporación y los lineamientos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el componente de acceso a la oferta educativa y de formación, se realizó la difusión de diferentes convocatorias a través de grupos de WhatsApp y otros canales institucionales, entre ellas la oferta de formación del SENA (19 de febrero), la convocatoria para la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (6 de marzo), la Política de Gratuidad UNAD–ARN (25 de mayo) y el curso virtual Control Social a la Implementación del Acuerdo de Paz, socializado durante los meses de mayo y junio. Como resultado de estas acciones, tres (3) personas en proceso de reincorporación fueron inscritas y posteriormente seleccionadas para

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	9/01/2026 A 30/06/2026

3	.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	participar en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, fortaleciendo sus capacidades en economía solidaria, organización comunitaria y desarrollo territorial. En las demás convocatorias difundidas no se registraron manifestaciones de interés por parte de la población objetivo, situación que fue documentada y frente a la cual se mantuvieron acciones permanentes de motivación y difusión. En el marco del fortalecimiento de capacidades, el 14 de marzo se acompañó la jornada de educación financiera y socialización del Convenio 1574, en la que participaron 22 personas en proceso de reincorporación. Durante este espacio se desarrolló un taller certificable de educación financiera y una jornada de socialización sobre los beneficios y alcances del convenio, promoviendo herramientas para la toma de decisiones financieras y el acceso informado a la oferta institucional. Como parte de las acciones de articulación interinstitucional, los días 26 y 27 de marzo se acompañó el Segundo Encuentro Departamental desarrollado en el marco del Convenio 1500 entre la ARN y CORPAMUJER, con la participación de 8 mujeres junto con sus familias. Posteriormente, los días 16 de abril y 23 de mayo se brindó acompañamiento al Tercer Encuentro Departamental de Mujeres AUTOSAR, espacio orientado al fortalecimiento de habilidades psicosociales, el liderazgo, el empoderamiento de las mujeres, la integración familiar y comunitaria, así como la promoción de enfoques diferenciales, especialmente el enfoque de género. Durante estos encuentros se desarrollaron actividades culturales, recreativas, deportivas, ejercicios de memoria colectiva y espacios de autocuidado y bienestar emocional, fortaleciendo los vínculos familiares y comunitarios. El 28 de abril se participó en la jornada virtual desarrollada en el marco del convenio ARN–AGORA FOAL, liderada por el equipo de discapacidad y enfoques diferenciales, en la cual se realizó la caracterización y socialización de la oferta dirigida a personas con discapacidad visual del Grupo Territorial Chocó, promoviendo su vinculación al programa AGORA Colombia y fortaleciendo la inclusión mediante la aplicación de enfoques diferenciales. Así mismo, el 29 de abril se acompañó la segunda y tercera sesión del Comité Movilizador de la Agenda de Niños, Niñas y Jóvenes, implementada por la ARN en articulación con la Fundación Alberto Merani en el barrio Reposo del municipio de Quibdó. Durante esta jornada se priorizó la adecuación y dotación de la casa comunitaria y se definió el presupuesto para su ejecución, contribuyendo al fortalecimiento de la participación comunitaria y al desarrollo de iniciativas orientadas a la construcción de paz en el territorio. **Evidencias** **Como soporte del cumplimiento de esta obligación contractual reposan los siguientes documentos, organizados y cargados en la carpeta "Lucy Perea, clasificados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio):** *** Capturas de pantalla de la difusión de convocatorias realizadas mediante WhatsApp.** *** Piezas de divulgación de la oferta institucional y de entidades aliadas.** *** Listados de asistencia a jornadas, encuentros, capacitaciones y espacios de articulación.** *** Registros fotográficos de las actividades desarrolladas.** *** Soportes de participación en eventos, encuentros y comités.** *** Actas y demás documentos que evidencian el acompañamiento a las actividades ejecutadas.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó el seguimiento técnico a los proyectos productivos individuales asignados por la supervisión, verificando su estado de implementación, funcionamiento, sostenibilidad y el adecuado uso de los activos entregados por la ARN. Se efectuó el acompañamiento a unidades productivas dedicadas a la comercialización de víveres y a la piscicultura, brindando recomendaciones técnicas y administrativas para fortalecer su operación, comercialización, manejo de inventarios y sostenibilidad. Asimismo, se acompañó la entrega de una unidad productiva piscícola y se documentaron las novedades presentadas durante el proceso de seguimiento. 4 seguimientos realizados a proyectos productivos acompañados: PRE-PP-38819 – Tienda de víveres (2 seguimientos). PRE-PP-38183 – Tienda de víveres (1 seguimiento). PRE-PP-38182 – Tienda de víveres (1 seguimiento). PRE-PP-38962 – Cría y comercialización de peces (1 entrega y 1 seguimiento). 1 entrega de unidad productiva (PRE-PP-38962). 1 traslado de unidad productiva documentado (PRE-PP-38819).. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada mes (enero a junio), e incluyen:** *** Formatos de seguimiento registrados en el SIRR.** *** Actas de entrega de unidades productivas.**
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó de manera permanente el registro, actualización y validación de la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), garantizando la oportunidad, calidad y confiabilidad de los datos registrados, conforme a los lineamientos institucionales. Adicionalmente, durante el periodo se realizó * 100 % de las atenciones registradas oportunamente en el SIRR. * Actualización permanente de la información y datos de contacto de la población asignada. * 1 Servicio No Conforme (SNC-25-00504) cerrado en el sistema. * 5 remisión de planillas FA para revisión y digitación. * 21 certificados cargados en el módulo de documentos adjuntos del SIRR. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen:** *** Reportes de asistencias registradas en ARPA/SIRR.** *** Soportes de actualización de información.** *** Evidencia del cierre del SNC-25-00504.** *** Planillas FA remitidas para revisión y digitación.** *** Pantallazos del cargue de certificados en el módulo de documentos adjuntos del SIRR.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la ARN para el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral, garantizando la aplicación de los lineamientos técnicos, el uso de los mecanismos de control y el registro oportuno de la información para el seguimiento de las acciones programadas. Se fortaleció la apropiación e implementación de los lineamientos relacionados con el ajuste y selección de acciones de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR) y la aplicación del Índice de Reincorporación Individual, contribuyendo a la calidad de la información registrada y al cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se participó en espacios técnicos de seguimiento y coordinación para la revisión del avance de la malla programática, la verificación de acciones priorizadas y la identificación de oportunidades de mejora para optimizar el acompañamiento a la población en proceso de reincorporación. El 23 de junio se apoyó la implementación de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial mediante una jornada de sensibilización dirigida a personas en proceso de reincorporación, promoviendo el bienestar psicosocial, el reconocimiento de capacidades y el fortalecimiento de redes de apoyo. * 1 reunión técnica de seguimiento a la malla programática y acciones priorizadas (28 de mayo). * jornada de sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial (23 de junio). * 100 % de aplicación de los mecanismos de control establecidos en las actividades desarrolladas. * 0 planes de mejora formulados, al no identificarse situaciones que lo requirieran durante la ejecución contractual. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen:** *** Listados de asistencia a reuniones técnicas y jornadas de fortalecimiento.** *** Soportes de apropiación de lineamientos técnicos.** *** Planilla de asistencia IR-F-103 de la actividad de Sensibilización de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial.** *** Registros documentales de las actividades desarrolladas.**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó mensualmente la verificación de los desembolsos correspondientes a la asignación económica de las personas en proceso de reincorporación asignadas, conforme al cronograma establecido por la ARN y mediante la revisión del Archivo de Consulta institucional. Como resultado de las verificaciones efectuadas, se validó la correcta aplicación de los desembolsos, sin evidenciar inconsistencias, novedades o irregularidades que requirieran la gestión de trámites adicionales. Cada revisión fue reportada oportunamente mediante correo electrónico a los responsables del proceso, dejando constancia de la validación realizada. * 5 verificaciones mensuales realizadas (febrero a junio). * 262 desembolsos revisados y validados: * Febrero:52 desembolsos. * Marzo: 52 desembolsos. * Abril:52 desembolsos. * Mayo: 53 desembolsos. * Junio:53 desembolsos. * 0 inconsistencias identificadas. * 0 trámites gestionados por novedades en los desembolsos. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen:** *** Matriz de seguimiento de desembolsos.** *** Correos electrónicos remitidos como constancia de las verificaciones efectuadas.** *** Soportes de revisión del Archivo de Consulta institucional.**
			Durante el periodo contractual se participó en 26 reuniones, mesas de trabajo, jornadas de capacitación y espacios técnicos convocados por la supervisión y por los equipos de la ARN, fortaleciendo las competencias técnicas para la implementación del Programa de Reincorporación Integral. * 23 de enero: Videoconferencia Lineamientos Planes (Ajustes y Formulación) Febrero (6): * Reunión de Equipo de Facilitadores. * Capacitación SIRR – Matrículas y temas varios en Excel. * Conversatorio con Facilitadores – Equipo Productivo. * Transferencia de conocimientos sobre Variables PRI. * Revisión de Acciones Psicosociales PRI. * Jornada de refuerzo del Índice de Reincorporación. Marzo (5): * Conversatorio con Facilitadores GT Antioquia–Chocó. * Reunión Equipo de Facilitadores. * Jornada de Repaso a Planes Individuales. * Jornada de profundización en Lineamientos de Programación Anual PRI – Región Suroccidente. * Socialización de resultados de la Estrategia Cuidado al Cuidador

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2026	Final	*9/01/2026* A *30/06/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Cuidador. Abril (6): * Reunión de ajustes a planes con equipo primario y facilitadores. * Reunión urgente con facilitadores y equipo primario. * Socialización de la Caracterización y Vinculación FOAL para personas con discapacidad visual. * Reunión de equipo – Capacitación en temas de tecnología. * Reunión sobre variables y ajustes al Plan General PRI. * Jornada de bienestar – Pausa activa (Rumbaterapia). Mayo (5) * Socialización y entrenamiento de ajustes al módulo de grupos familiares. * Revisión de acciones de la Línea Económica. * Transferencia metodológica Convenio 1500 ARN – CORPAMUJER. * Sensibilización en Primeros Auxilios Psicológicos – Estrategia Cuidémonos para la Paz. * Espacio de acompañamiento para ajuste de acciones y actividades de los Planes 2025–2026. Junio (3) * Revisión de Planes Anuales. * Orientaciones para la fase de seguimiento de Planes de Reincorporación Individual. * Socialización y entrenamiento de ajustes al módulo de grupos familiares. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen los listados de asistencia, actas, registros de participación y demás soportes de cada una de las reuniones y jornadas desarrolladas.**
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó el trámite oportuno de los documentos generados en el desarrollo de las actividades contractuales, dando cumplimiento a las directrices de gestión documental de la ARN. Los documentos fueron organizados, foliados y entregados a Gestión Documental dentro de los plazos establecidos, garantizando su adecuada administración, conservación y consulta. Documentos tramitados y entregados a Gestión Documental: * 33 planillas fisicas de asistencia de actividades de Reincorporación. * 8 planillas de asistencia de actividades AUTO SAR. * 8 planillas de Formación para el Trabajo (FPT). * 6 seguimientos a unidades de negocio. * 2 actas de entrega de unidades de negocio. * 1Historia de Reincorporación. * 50 Planes de Reincorporación General. * 49Planes de Reincorporación Anual. **Evidencias** **Los soportes de esta obligación reposan en la carpeta Lucy Perea, organizados por cada uno de los meses del periodo contractual (enero a junio), e incluyen los Formatos Únicos de Inventario Documental (FUID), así como los registros de entrega de la documentación remitida a Gestión Documental.**

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
167	-	2026	Final	*9/01/2026*	A	*30/06/2026*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lucy Yurleidy Perea Torres — Firmado digitalmente por Lucy Yurleidy Perea Torres		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	Lucy Yurleidy Perea Torres	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*2/07/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx